

Crosi

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5094/18  
BITÁCORA: 07/BW-0100/07/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de julio de 2018

C. ANADELFIA DIAZ DIAZ  
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de julio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de junio de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Maderas y Productos Forestales Díaz**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 33, AÑO 18**, Código de Identificación **T-07-094-ANA-001/18**; ubicado en **domicilio: RANCHO DE SINAI, SEGUNDO POSTE ENTRADA LADO IZQUIERDO, A 20 MTS. DEL PUENTE S/N RANCHO DE SINAI, C.P. 29410; TEOPISCA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonería, Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas**, autorizado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4492/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx Expediente.

Exp. 127.25S.712.7.3-020/2018

Seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, indicar la Bitácora siguiente: 07/BW-0100/07/18. ALG/RTR/CAS/Asó/ MAYAO

